



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 AGO 2014

RES. H. N°: 1028-14

Exptes. 4.671/06 y 4.785/08

**VISTO:**

La Nota N° 2251 mediante la cual la **Dra. Elena María ALTUNA**, presenta su renuncia definitiva a los cargos regulares de Profesor Asociado, dedicación exclusiva, de la asignatura "Literatura Hispanoamericana" y en el de Profesor Asociado, dedicación simple, de la asignatura "Problemática de la Literatura Argentina e Hispanoamericana" ambos de la Escuela de Letras; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución H N° 1893-13 el Consejo Directivo de esta Facultad aceptó la renuncia condicional presentada por la mencionada docente;

QUE la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) informa mediante nota que le fue otorgado el beneficio de la jubilación ordinaria, el cual será percibido a partir del mes de Agosto de 2014;

QUE corresponde en consecuencia, solicitar al Consejo Superior se den por finalizadas las funciones de la citada docente en los cargos y asignaturas de referencia;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 352, aconseja dar continuidad al trámite correspondiente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del 5 de Agosto de 2014)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta se den por finalizadas las funciones de la **Dra. Elena María ALTUNA**, DNI 10.581.483, en los cargos regulares de Profesor Asociado, dedicación exclusiva, de la asignatura "Literatura Hispanoamericana" y en el de Profesor Asociado, dedicación simple, de la asignatura "Problemática de la Literatura Argentina e Hispanoamericana" ambos de la Escuela de Letras, a partir del 1° de Agosto de 2014, por las razones expuestas en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese al Consejo Superior para su consideración y demás efectos.

ath/AGZ

**STELLA MARIS MIMESI**  
Secretaría Técnica  
Facultad de Humanidades - UNSa



**Esp. LILIANA FORTUNY**  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa